

## **CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Puerto López – Meta, 03 de enero de 2023

Señores:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
E.S.D.

### **ASUNTO: PROPUESTA**

Cordial saludo,

El suscrito **DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.648.135 de Restrepo, profesional en Contaduría Pública, por medio de la presente me permito someter a consideración de la **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**, la propuesta para el siguiente objeto: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EN LAS DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL EN TEMAS DE ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIONES QUE SE ADELANTEN AL INTERIOR DE LA ASOCIACIÓN”**.

Así mismo, declaro en nombre propio (o de la persona jurídica que represento):

- 1.- Que en caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con lo pactado en el respectivo negocio jurídico.
- 2.- Que conozco el estudio de conveniencia elaborado por esa entidad y las condiciones fijadas allí y en la Ley Colombiana y las acepto integralmente.
- 3.- Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me comprometo y garantizo la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- 4.- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en procesos de contratación y suscribir el contrato.

**Considero que reúno las condiciones de idoneidad y experiencia que exige el proceso de contratación, por las siguientes razones:**

1. Poseo la formación académica y los conocimientos suficientes para cumplir con las actividades requeridas en cumplimiento del objeto del contrato.
2. Poseo experiencia específica en:
  - Uso de la plataforma SECOP II
  - Contratación Pública

## **CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

### **Obligaciones como contratista**

En caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Asesorar a la entidad en la aplicación de las directrices que constantemente expide Colombia Compra Eficiente, a través de sus manuales y circulares, con el fin de que las actuaciones se publiquen conforme a la normatividad y se fortalezca la gestión de la Asociación en su gestión contractual.
2. Apoyar en el cargue de documentos, seguimiento y control de los distintos procesos de selección en la plataforma SECOP II y que le sean asignados por la oficina de contratación.
3. Prestar apoyo en la elaboración, publicación y actualización del plan anual de adquisiciones de la entidad, en consenso con las diferentes direcciones y dependencias de la entidad, con el fin de dar inicio al proceso de adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta lo señalado en el portal Colombia Compra Eficiente SECOP II.
4. Asistir a las reuniones o actividades relacionadas con el proceso contractual que programe la Entidad.
5. Presentar informes mensuales de actividades de conformidad con sus obligaciones contractuales.
6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto contractual.

### **PROPUESTA ECONÓMICA**

Ofrezco prestar los servicios para cumplir el objeto contractual a razón CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000), por un plazo de cuatro (4) meses, pagaderos en cuatro (4) pagos de un millón de pesos M/CTE (\$1.000.000,00), previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo, acreditación a la liquidación que se encuentra a paz y salvo con los aportes del Sistema Integral de Seguridad Social. Igualmente cumpliré las demás obligaciones que hacen exigible el pago de mis servicios y que se convengan en el contrato y que exija la entidad en desarrollo de la dirección del contrato.

**AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Manifiesto que me encuentro inscrito a los sistemas de seguridad social a través de las siguientes sociedades administradoras:

PENSIÓN: Colpensiones

SALUD: Sanitas

### **RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

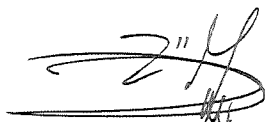
1. Constancias de estudio
2. Certificados de experiencia laboral

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CELEBRAR CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ANEXO PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR EL  
INSTITUTO**

1. Copia de la cédula
2. Rut
3. Formato de hoja de vida única en formato del DAFP
4. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales
5. Comprobante de afiliación a los sistemas de salud y pensión.

Sin otro particular,



**DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA**  
C.C. 1.122.648.135 de Restrepo  
3505640625  
Darwinreyes411@gmail.com



# FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Reyes		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Mendoza			NOMBRES Darwin Augusto	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1122648135				SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 092972	D.M. 05	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 01 MES 06 AÑO 1986		CALLE 37 24 115 :Este Mz N Casa 19 Conjunto Ciudad Salitre				
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA	DEPTO META			
DEPTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				
MUNICIPIO PUERTO RICO		TELÉFONO 3505640625	EMAIL darwinreyes411@gmail.com			

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005

#### EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)                      TL (TECNOLÓGICA)                      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)                      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	06	2015	207706

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 469 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO PUERTO LÓPEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 6 - 4 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO PUERTO LÓPEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 86450412			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	09	Mes	09	Año	2021	Día	28	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 6 4 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	26	Mes	01	Año	2021	Día	23	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTRATACION					DIRECCIÓN Canton Manare transversal 16 calle 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO PUERTO LÓPEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 86450412			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	07	Año	2021	Día	03	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN CALLE 6 4 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	23	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTRATACION					DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	02	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	21	Mes	08	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Km 7 Avenida Marginal de la selva - Yopal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	12	Mes	01	Año	2018	Día	12	Mes	08	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Km 7 Avenida Marginal de la selva - Yopal - Casana						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	08	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Km 7 avenida marginal de la selva, Yopal - Casanar						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	10	Año	2015	Día	31	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR PUBLICO			DEPENDENCIA CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CALLE 26 C 24 A 15						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO LTDA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día	16	Mes	02	Año	2012	Día	15	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERO			DEPENDENCIA CONTABILIDAD				DIRECCIÓN CALLE 26 C 24 A 15				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO LTDA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	02	Año	2009	Día	15	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR CONTABLE			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CALLE 26 C 24 A 15				

4

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

5

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	6
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	13	0

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

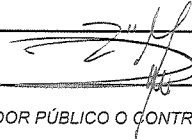
**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*

Villavicencio, Enero 2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

*Ciudad y fecha*

*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*



**FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES  
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE PUERTO  
LOPEZ

Período Declarado: 01/01/2022 - 31/12/2022

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, Darwin Augusto Reyes Mendoza

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1122648135 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO  
DIRECCIÓN: CALLE 37 24 115 :Este Mz N Casa 19 Conjunto Ciudad Salitre TELÉFONO: 3505640625 / 6690123

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ITZEL SANTIAGO REYES SUSPES	1122925790	HIJO(A)
LILIA MENDOZA ROA	40397264	MADRE
AUGUSTO REYES BENITO	17329633	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	\$27.550.000
HONORARIOS	\$57.833.333
HONORARIOS	\$10.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$95.383.333

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	0550286000*****	YOPAL	18.287.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	MOTOCICLETA, PC, TELEFONO, OTROS	17.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

**1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE: DIANA LUCIA MALUENDAS OCHOA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. T.I. N°: 1121882949

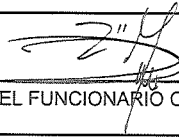
2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

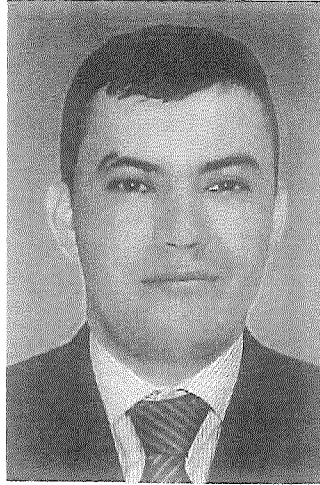
Villavicencio, enero 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770

HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PÚBLICO



DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA

C.C. 1.122.648.135

350 564 0625

[darwinreyes411@gmail.com](mailto:darwinreyes411@gmail.com)

Contador Público con conocimientos y experiencia como tesorero, en el área de talento humano, integrante del sistema de gestión H.S.E.Q. como líder de proceso contable, responsable de manejo de personal, dinero, títulos valores, sucursal virtual bancaria y clientes; con habilidades y facilidades para trabajar en equipo, con criterio, sentido de responsabilidad y profesionalismo. Manejo de Microsoft Office y conocimiento básico de idioma extranjero (inglés).

Persona Intgra, responsable y honesta con capacidad de liderazgo, excelentes relaciones interpersonales, alto nivel de compromiso, adaptación al cambio y al aprendizaje continuo, persistente y con orientación a resultados óptimos.

HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PÚBLICO

FORMACIÓN ACADÉMICA

PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, promoción 2015.

SECUNDARIA: SACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL en la ESPECIALIDAD DE SOLDADURA de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL, promoción 2005.

SECUNDARIA: Diplomado "DIPLOMADO CONTRATACIÓN ESTATAL" de LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Diplomado "DIPLOMADO EN GERENCIA PÚBLICA" de LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Diplomado "DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA" del POLITÉCNICO SUPERIOR DE COLOMBIA.

Curso especial "Coordinar el Talento Humano y Trabajo en Equipo" del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

Participante en Programa Integral de Capacitación PIC Estándar "Implementación del SG-SST" De la ARL AXA COLPATRIA.

Cursos talleres de "Manejo de Equipos Portátiles contra Incendios, Evaluación y Primeros Auxilios Básico" de la ESCUELA TÉCNICA DE FORMACIÓN BOMBERIL – BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE VILLAVICENCIO.

HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PÚBLICO

EXPERIENCIA LABORAL

**EMPRESA:** INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN,  
CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ –  
META  
**JEFE INMEDIATO:** Adm. NOHEMY VASCO.  
**TELÉFONOS:** 312 682 1381.  
**CARGO:** Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría y  
acompañamiento a las diferentes dependencias en el manejo de la  
plataforma SECOP II para los procesos contractuales que adelante  
el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del  
municipio de Puerto López – Meta.  
**DURACIÓN:** 14 de enero de 2022 – actualmente.

**EMPRESA:** ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META  
**JEFE INMEDIATO:** Abog. ANDRÉS TORRES.  
**TELÉFONOS:** 320 901 0504.  
**CARGO:** Prestación de servicios profesionales de tipo financiero para los  
procesos de selección que adelante la oficina de contratación, para  
el fortalecimiento de la gestión del municipio de puerto López – Meta.  
**DURACIÓN:** 14 de enero de 2022 – actualmente.

**EMPRESA:** ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META  
**JEFE INMEDIATO:** Abog. ANDRÉS TORRES.  
**TELÉFONOS:** 320 901 0504.  
**CARGO:** Prestación de servicios profesionales de tipo financiero para los  
procesos de selección que adelante la oficina de contratación, para  
el fortalecimiento de la gestión del municipio de puerto López Meta.  
**DURACIÓN:** 09 de septiembre de 2021 – 28 de diciembre de 2021.

**EMPRESA:** CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL  
**JEFE INMEDIATO:** Capitán CARLOS PÉREZ.  
**TELÉFONOS:** 313 698 8819.  
**CARGO:** Prestación de servicios de un profesional Contador Público, con el  
fin de brindar asesoría en el área de contratación respecto a las  
diferentes etapas precontractual, contractual y post-contractual en  
temas de estructuración, evaluaciones que se adelantan al interior  
de la CENAC Regional Yopal y Sanidad Militar.  
**DURACIÓN:** 25 de enero de 2021 – 24 de diciembre de 2021.

HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PÚBLICO

**EMPRESA:** CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL  
**JEFE INMEDIATO:** Capitán CARLOS PÉREZ.  
**TELÉFONOS:** 313 698 8819.  
**CARGO:** Prestación de servicios de un profesional Contador Público, con el fin de brindar asesoría en el área de contratación respecto a las diferentes etapas precontractual, contractual y post-contractual en temas de estructuración, evaluaciones que se adelantan al interior de la CENAC Regional Yopal y Sanidad Militar.  
**DURACIÓN:** 24 de enero de 2020 – 23 de diciembre de 2020.

**EMPRESA:** CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL  
**JEFE INMEDIATO:** Sargento Viceprimero MARIO BARACALDO.  
**TELÉFONOS:** 320 452 5733.  
**CARGO:** Prestar servicios profesionales con el fin de brindar asesoría en el área económica y financiera de contratación respecto a las diferentes etapas precontractual, contractual y post-contractual en temas de estructuración, evaluaciones que se adelantan al interior de la CENAC Regional Yopal y Sanidad Militar.  
**DURACIÓN:** 5 de febrero de 2019 – 31 de diciembre de 2019.

**EMPRESA:** CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL  
**JEFE INMEDIATO:** Sargento Primero MILENA BAUTISTA.  
**TELÉFONOS:** 320 850 7356.  
**CARGO:** Prestación de servicios de apoyo de los procesos de contratación y planeación. CENAC Regional Yopal "CENAC Regional Yopal" para el Establecimiento de Sanidad Militar Yopal – Arauca y sus satélites (Tauramena-Saravena-Tame).  
**DURACIÓN:** 12 de enero de 2018 – 12 de agosto de 2018.  
17 de agosto de 2018 – 31 de diciembre de 2018.

**EMPRESA:** ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 4036 YOPAL  
**JEFE INMEDIATO:** Sargento Primero MILENA BAUTISTA.  
**TELÉFONOS:** 320 850 7356.  
**CARGO:** Prestación de servicios profesionales como asesor contable, financiero y económico de los procesos precontractuales, de ejecución contractual y liquidación que se adelantan por el Establecimiento de Sanidad Militar 4036 – Yopal y sus satélites.  
**DURACIÓN:** 16 de agosto de 2017 – 31 de diciembre de 2017.

**EMPRESA:** TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO LTDA.  
**JEFE INMEDIATO:** JUAN MIGUEL BARRERA CAICEDO.

HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PÚBLICO

TELÉFONOS: 310 787 0723 – 667 51 44 (Villavicencio - Meta).  
CARGO: Contador Público.  
DURACIÓN: 16 de octubre de 2015 – 31 de julio de 2017.

EMPRESA: TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO LTDA.  
JEFE INMEDIATO: JUAN MIGUEL BARRERA CAICEDO.  
TELÉFONOS: 310 787 0723 – 667 51 44 (Villavicencio - Meta).  
CARGO: Tesorero.  
DURACIÓN: 16 de febrero de 2012 – 15 de octubre de 2015.

EMPRESA: TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO LTDA.  
JEFE INMEDIATO: JUAN MIGUEL BARRERA CAICEDO.  
TELÉFONOS: 310 787 0723 – 667 51 44 (Villavicencio - Meta).  
CARGO: Tesorero.  
DURACIÓN: 16 de febrero de 2012 – 15 de octubre de 2015.

HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PÚBLICO

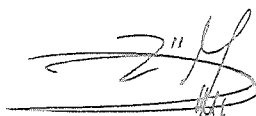
REFERENCIAS PERSONALES

ANDRÉS TORRES  
Abogado  
Cel. 320 901 0504

ANDRÉS PINTO  
Ingeniero Civil  
Cel. 310 288 3092

LORENA BERNAL  
Contador Público  
Cel. 313 877 7351

EDWIN SABOYA  
Contador Público  
Cel. 321 287 1540



DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
C.C. 1.122.648.135 de Restrepo (Meta)  
Cel. 350 564 0625

Dir. CII 37 #24-115 Este Conj. Ciudad Salitre - Villavicencio



HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.122.648.135**  
**REYES MENDOZA**

APELLIDOS  
**DARWIN AUGUSTO**

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1989**

**PUERTO RICO**  
(META)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**20-SEP-2007 RESTREPO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-6200100-00786205-M-1122648135-20160203      0048203633A 1      0723751217

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 212418669



WEB  
12:10:18  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122648135:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

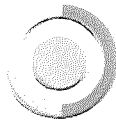
**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de enero de 2023, a las 12:11:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122648135
Código de Verificación	1122648135230102121133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS  
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:19:07 horas del 02/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1122648135, Apellidos y Nombres REYES MENDOZA DARWIN AUGUSTO

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa asosupro, con NIT 901445387-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2023 12:17:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1122648135**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49749769**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

518 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 58 Nº 25 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) - Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



ES UN  
**HONOR**  
SER POLICIA



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:42 AM horas del 03/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1122648135

Apellidos y Nombres: **REYES MENDOZA DARWIN AUGUSTO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PÚBLICO



HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE  
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1122648135

NOMBRES: DARWIN AUGUSTO  
APELLIDOS: REYES MENDOZA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES DELICATIVO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 4893 Y DEMAS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LINEA	FECHA DE 2ª LINEA	FECHA DE 3ª LINEA
2019	2029	2039

P092972

FECHA DE EXPOSICIÓN: .....  
DISTRITO MILITAR: ...

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO







LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONFIERE EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO

A

*Darwin Augusto Reyes Mendoza*

C.C. N° 1.122.648.135 de Restrepo

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS  
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

N° 440

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS  
26 días del mes de junio de 2015

Rector

Decano

Decano General

Contador Público

6849

HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PÚBLICO

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. **440**

EN VILLAVICENCIO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015,  
SIENDO LAS 14:00 HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO  
QUE:

**DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA**

C.C. No. 1122648135 EXPEDIDA EN RESTREPO

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS  
EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO  
DE:

**CONTADOR PÚBLICO**

PROGRAMA CON CODIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION  
DE LA EDUCACION SUPERIOR -SNIES- No. 51749

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA  
CORRESPONDIENTE No. 440 REGISTRO No. 367 EN EL LIBRO DE  
DIPLOMAS No. 6 AL FOLIO 16.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE  
GRADO.

  
RECTOR

  
SECRETARIO GENERAL

  
DECANO



La República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre la

Institución Educativa  
**Instituto Técnico Industrial**  
Villaavicencio-Meta

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta,  
Según resolución N° 114 del 27 de Septiembre de 1991.

Confiere a


**Darwin Augusto Reyes Mendoza**


C. E. 290601-57-419 de Villavicencio

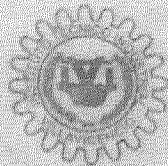
el título de:

**Bachiller Técnico**  
con Especialidad en Soldadura

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)  
Según los planes y programas vigentes.

  
Lic. Manuel Vicente Martínez B.  
Rector

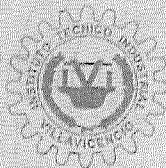
  
Dennis Villar Rendón  
Secretario



Autógrafa el folio \_\_\_\_\_ del libro para Control Interno de Documentos No \_\_\_\_\_  
Dada en Villavicencio-Meta, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2018.

No sujeta Registro de la Secretaría de Educación,  
según Decreto 201 del 11 de Mayo de 1994  
y 2130 del 5 de Diciembre de 1993,  
de la Presidencia de la República.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

CRA 33 N° 18-01  
TELÉFONO: 6632216/3825  
VILLAVICENCIO-META

Inscripción S.E. 1113003    Inscripción Dane: 150001000961    ICFES: 011031

En la ciudad de Villavicencio a los Tres (03) del mes de Diciembre de 2005, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL, institución aprobada en el nivel de educación Media Técnica y Media Académica autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de BACHILLER TECNICO, en la modalidad INDUSTRIAL y BACHILLER ACADEMICO por la secretaria de Educación Departamental según resolución Nos. 1114 de Septiembre de 1991 y 1202 de Octubre 3 de 1996 y 1909 de noviembre 25 de 2002

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL, en la Especialidad de SOLDADURA, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

**NOMBRES Y APELLIDOS:** REYES MENDOZA DARWIN AUGUSTO  
**TARJETA DE IDENTIDAD:** 89060167449 DE VILLAVICENCIO

Es fiel copia tomada del acta original general No Cincuenta y Nueve (59) de 02 de Diciembre de 2005, que consta de NOVENTA Y DOS (92) estudiantes y comienza con el nombre FERIA DAZA NATHALY ALEJANDRA y termina con el estudiante TORRES BARRETO EDGAR MAURICIO

Firmada por el Lic. MANUEL VICENTE MARTINEZ HERNANDEZ (Rector) y DENIS VITAR MENDOZA (Secretaria Académica)

No requiere registro de Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República, dada en Villavicencio el día 03 de Diciembre de 2005.

Lic. MANUEL VICENTE MARTINEZ HERNANDEZ  
Rector  
CC. No. 10.079.901 de Pereira

DENIS VITAR MENDOZA  
Secretaria Académica  
CC. No. 32.285.945 de Chigorozó



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional  
Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE

**DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA**  
**C.C 1.122.648.135**

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

**DIPLOMADO CONTRATACIÓN ESTATAL**

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 18 de Febrero y el 25 de Marzo de 2022  
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 3 de Abril de 2022

JENNY YELENIA VANCE MADILLA  
Ejecutiva de Capacitación  
Dirección de Capacitación



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a [www.esap.gov.co](http://www.esap.gov.co) y registre el código

Código: 1102-P001-20-4601-6-04-5020007-0030

HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PÚBLICO



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima  
Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

**DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA**  
**C.C 1.122.648.135**

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

**DIPLOMADO EN GERENCIA PÚBLICA**

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 9 de Noviembre y el 8 de Diciembre de 2021  
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en IBAGUÉ, el 10 de Diciembre de 2021

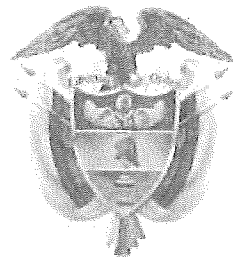
*Yanet Murcia Bermudez*  
Yanet Murcia Bermudez  
Directora Territorial Tolima  
Dirección de Capacitación - Tolima



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sistem3.esap.gov.co/> y digite el código

Código: 6291370-6003-6245-0017-700000000546

HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PÚBLICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO  
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín. NIT. 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549866 - 12

HACE CONSTAR QUE :

**DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA**

Con Documento de Identidad No 1122648135

CURSÓ Y APROBÓ EL

**DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

MEDELLIN - 20 DE OCTUBRE DE 2018 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas  
Registrado en el Libro de Actas No 0020181123



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 181123A

[www.politecnicosuperior.edu.co](http://www.politecnicosuperior.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo [admisiones@politecnicosuperior.edu.co](mailto:admisiones@politecnicosuperior.edu.co)  
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PÚBLICO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.648.135*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**COORDINAR EL TALENTO HUMANO Y TRABAJO EN EQUIPO**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016)*

Firmado Digitalmente por  
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ

Subdirector  
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META  
REGIONAL META

39986169 - 17/11/2016  
FEGMA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9532601312826CC1122648135C

HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PÚBLICO



ARL



PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN  
PIG ESTÁNDAR

CERTIFICA QUE  
**DARWIN AUGUSTO REYES M.**

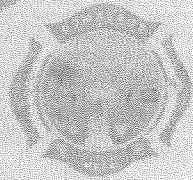
Con C.C. N.º **1.121.648.135**

Asistió a la capacitación de  
**IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST**

El día **11** de **AGOSTO** de **2016** con una intensidad de **8 HORAS** en la ciudad de **VILLAVICENCIO**

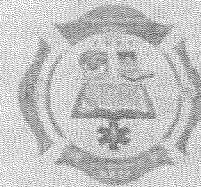
Jesus Ernesto Becerra Carreras  
Subgerente Producto ARL AXA COLPATRIA

HQIA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PUBLICO



# ESCUELA TÉCNICA DE FORMACIÓN BOMBERIL

RESOLUCIÓN No. 10 75 DE 2013  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN VILLAVICENCIO



## CERTIFICA QUE:

**DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA**  
**C.C. N° 1,122,648,135**


*Asistió y Aprobó* los cursos talleres de: **MANEJO DE EQUIPOS PORTATILES CONTRA INCENDIOS, EVACUACION Y PRIMEROS AUXILIOS BASICO.**

Con una intensidad de 06 horas.

Realizado en Villavicencio el día 16 de Julio de 2016

En testimonio de lo anterior se firma en Villavicencio a los 23 días del mes de Julio del 2016

  
**CT. WILLIAM FERNANDO ALVAREZ I.**  
Representante Local Beneficio Cuerpo de Bomberos de Villavicencio

  
**FE. FERNANDO GARZON CRUZ**  
Director Escuela Técnica de Formación Bomberil



HOJA DE VIDA: DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA  
CONTADOR PUBLICO

los reportes y estadísticas establecidas, con el fin de efectuar el seguimiento a la gestión administrativa que desarrolla el CENAC. Mediante directiva n°107 de 2012, rendición de informes financieros y contables.

5. Clasificación, hacer el seguimiento y la gestión administrativa realizada a través del Área de Planes, de los instrumentos de control y monitoreo ordenados y de cumplimiento del plan de acción que se debe rendir al ente superior y/o a la dependencia centralizadora (COLOG), estableciendo las metas e indicadores correspondientes.
6. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuesta a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes.
7. Asistir y sustentar ante el comité de adquisiciones las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad, Realizando las Evaluaciones económicas y Financieras a las ofertas presentadas durante los procesos contractuales, rindiendo los respectivos informes, de acuerdo a la designación realizada.
8. Asistir y sustentar ante el comité de adquisiciones las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.
9. Asistir a las audiencias de adjudicación de los procesos contractuales para sustentar ante los oferentes y comité de adquisiciones las evaluaciones económicas emitidas.
10. Realizar y llevar actualizado El plazo (cuadro de bienes y servicios, el cual es una herramienta gerencial de soporte para la toma de decisiones del director de la CENAC REGIONAL YOPAL Y

**2022** AÑO DEL LIDERAZGO,  
LA MORAL COMBATIVA Y LA  
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

**EJEC**

Av. Marginal de la Selva / Cantón Militar Manera Transversal 16 Calle 06— Yopal- (Casenars)  
cenacyop@buzonejercito.mil.co





## CERTIFICACION LABORAL

Código: F - 027

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

### EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

#### CERTIFICA QUE:

El señor DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA identificado con la C.C No. 1.122.648.135 expedida en Restrepo, prestó sus servicios a esta entidad a través del contrato de Prestación de Servicios, conservando su autonomía e independencia, el cual se describe a continuación.

**CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO 103-08-09-00214 DE 2021  
**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TIPO FINANCIERO PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META  
**VALOR:** DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA PESOS M/CTE (\$ 18.333.333).  
**TERMINO:** 3 MESES Y 20 DÍAS  
**FECHA DE INICIO:** NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2021  
**FECHA DE TERMINACION:** VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2021

#### FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el manejo de la información plasmado en las políticas de seguridad establecidas por la entidad.
2. Asesorar a la entidad desde el punto de vista contable y financiero para el mejoramiento de sus procesos institucionales relacionados con los procesos de selección en el marco de la contratación estatal.
3. Apoyar a la oficina de contratación en la elaboración y revisión de estudios de conveniencia y oportunidad, proyectos de pliegos y pliegos de condiciones en lo concerniente al componente financiero de la selección de contratistas.
4. Proyectar las respuestas a las observaciones de orden financiero y contable presentadas por los oferentes dentro de las diferentes etapas del proceso de selección.
5. Acompañar las audiencias de adjudicación y resolver las observaciones contables y financieras que en el transcurso de la misma llegaren a presentar los oferentes.
6. Brindar el acompañamiento financiero y contable en el trámite precontractual, de los procesos que se pongan a su conocimiento, de acuerdo a la modalidad de selección.



## CERTIFICACION LABORAL

Código: F - 027

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

7. Realizar la evaluación financiera de las propuestas presentadas dentro de los distintos procesos de convocatoria pública, y que le sean asignados por el jefe de la oficina de contratación.
8. Asesorar a la entidad en la aplicación de las directrices financieras y contables que constantemente expide Colombia Compra Eficiente a través de sus manuales y circulares, con el fin de que las actuaciones se adelanten conforme a la normatividad y se fortalezca la gestión del municipio en su gestión contractual.
9. Apoyar la elaboración de los análisis del sector dentro de los distintos procesos de convocatoria pública de acuerdo a la modalidad de selección y que le sean asignados por el jefe de la oficina de contratación.
10. Apoyar la estructuración de proyectos de pliegos, pliegos de condiciones, invitaciones de los distintos procesos de convocatoria pública de acuerdo a la modalidad de selección y que le sean asignados por el jefe de la oficina de contratación.
11. Apoyar en el cargue de documentos, seguimiento y control de los distintos procesos de selección en la plataforma SECOP II y que le sean asignados por la jefe de la oficina de contratación.
12. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual conforme a las disposiciones legales y vigentes.

Se expide a solicitud de la interesado, en Puerto López a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

  
**RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN**  
*Jefe Oficina Contratación*

Elaboró: Amparo Barreto Pinzón/ Auxiliar Administrativo  
Revisó: Rodrigo Andrés Torres Guzmán / Jefe de Oficina

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE REGIONAL YOPAL

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo del señor DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA -identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.122.648.135 expedida en Restrepo (Meta) presto los servicios profesionales como CONTADOR PUBLICO al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Regional Yopal, de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	010-CENACYOPAL-2021
Fecha de suscripción	23/01/2021
Fecha inicio	26/01/2021
Fecha de terminación	23/12/2021
Estado del Contrato	Ejecutado
Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO, CON EL FIN DE BRINDAR ASESORIA EN EL AREA DE CONTRATACION RESPECTO A LAS DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL EN TEMAS DE ESTRUCTURACION, EVALUACIONES QUE SE ADELANTRAN AL INTERIOR DE LA CENAC REGIONAL YOPAL Y SANIDAD MILITAR.
Plazo ejecución	A partir de la aprobación de la garantía única (cuando aplique) y la expedición del registro presupuestal, sin Que exceda el 24 de diciembre de 2021.
V/total contrato ejecutado	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, cancelará el valor total del presente contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$35.475.000).
Acta de liquidación No.	SI <input type="checkbox"/> No. _____ Fecha _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>

**2022** AÑO DEL LIDERAZGO,  
LA MORAL COMBATIVA Y LA  
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. Marginal de la Selva / Cañón Millar Manare Transversal 18 Calle 06-- Yopal- (Casanare )  
cenacyop@buzonejercito.mil.co

Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI <input type="checkbox"/> Datos y resumen de la sanción  NO <input checked="" type="checkbox"/>
obligaciones contractuales	<p><b><u>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo y asesoría en las áreas precontractual, contractual y pos contractual en temas de estructuración, evaluaciones u otros de acuerdo a lo normado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual.</li> <li>2. Elaborar ajustar y actualizar el plan de adquisiciones de la CENAC REGIONAL YOPAL Y SANIDAD MILITAR, en consenso con las Unidades apoyadas, con el fin de dar inicio al proceso de adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta la normatividad vigente SECOPII, Actualizar el plan anual de adquisiciones según los bienes o servicios contratados durante la vigencia, con el fin de facilitar el seguimiento y rendición de cuentas a los diferentes entes de control, teniendo en cuenta la normatividad vigente.</li> <li>3. Elaborar y actualizar la base de datos de la CENAC REGIONAL YOPAL Y SANIDAD MILITAR con la información de los contratos efectuados en las vigencias anteriores, con el fin de tener referencias sobre los precios históricos para calcular los valores estimados de los bienes o servicios, de acuerdo con los lineamientos del Comando Superior.</li> <li>4. Efectuar seguimiento al cubrimiento de las necesidades de las Unidades apoyadas administrativamente, con el fin de verificar el estado de los procesos presupuestales, contractuales y contables a través de estadísticas y reportes, para facilitar la toma de decisiones, de acuerdo con los lineamientos del Comando Superior. Manteniendo actualizados</li> </ol>

**2022** AÑO DEL LIDERAZGO,  
LA MORAL COMBATIVA Y LA  
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. Marginal de la Selva / Cañón Militar Manare Transversal 18 Calle 06-- Yopal- (Casahuate)  
cenacyop@buzonejercito.mil.co

SANIDAD MILITAR de acuerdo con lo ordenado en la directiva 0263, cada área responde por el diligenciamiento de la información y el funcionario encargado efectúa la consolidación correspondiente y presentación semanal al Director de la CENAC REGIONAL YOPAL, DIRECTOR DE CADCO y COLOG.

11. Asistir a las actividades o reuniones relacionadas con el proceso contractual que programe en la CENAC REGIONAL YOPAL Y SANIDAD MILITAR.
  12. Participar y Orientar el desarrollo del Proceso de contratación en las áreas económicas y Financieras.
  13. Emisión de conceptos a que haya lugar con relación a solicitudes de prórroga, multas o incumplimiento, viabilidad económica en el reconocimiento de posibles desequilibrios económicos durante la ejecución de los contratos, cálculo de sanciones económicas impuestas a los contratistas por incumplimiento de conformidad con lo estipulado en los contratos suscritos.
  14. Mantener comunicación directa con el Jefe de Contratación, planes, presupuesto y contabilidad de los procesos en la etapa precontractual.
  15. Realizar las actas de capacitación, actas de reunión, difusión de boletines emitidos por El comando del Ejército (dentro del área de contratación estatal y afines), cumplimiento de plazos para alimentar el Sistema de Gestión de Calidad y MECI.
  16. Realizar acta de entrega de las actividades ejecutadas en cumplimiento del contrato, en la cual se identifique la actividad, su cumplimiento o el avance del mismo, así mismo reportar las novedades presentadas
- Página 5 de 26  
CONTINUACIÓN CONTRATO No. 010-

**2022** AÑO DEL LIDERAZGO,  
LA MORAL COMBATIVA Y LA  
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. Marginal de la Selva / Cantón Militar Manare Transversal 18 Calle 06— Yopal- (Casánare )  
cenacyop@buzonejercito.mil.co



CENACYOPAL-2021 KM 7 AV Marginal de la Selva Cenacyop@buzonejercito.mil.co para la terminación bilateral, terminación unilateral del contrato y liquidación.

17. Realizar los registros de la actividad contractual en la plataforma virtual SECOP II o la que haga sus veces.
18. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
19. Las demás actividades que se consideren necesarias para el efectivo y normal desarrollo del objeto contratado.
20. Presentar informe mensual de actividades, de conformidad con las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma en El Yopal Casanare, a los Siete (7) días del mes de Enero de 2021.

Atentamente,

Mayor. FELIPE ANDRÉS ORTIZ RIVERA  
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal

Elaboró: SS. J. J. CARRAN DÍAZ  
Suboficial post-contrato Central CENACYOP

Revisó: SP. Roberto Martín  
Jefe de Contratación CENACYOP (E)

**2022** AÑO DEL LIDERAZGO,  
LA MORAL COMBATIVA Y LA  
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. Marginal de la Selva / Cantón Militar Manare Transversal 16 Calle 26—Yopal- (Casanare)  
cenacyop@buzonejercito.mil.co



## CERTIFICACION LABORAL

Código: F - 027

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

### EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

#### CERTIFICA QUE:

El señor DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA, identificado con la C.C No. 1.122.648.135 expedida en Restrepo, prestó sus servicios a esta entidad a través del contrato de Prestación de Servicios, conservando su autonomía e independencia, el cual se describe a continuación.

**CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO 103-08-09-00156 DE 2021  
**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SECOP II PARA TODOS LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN EN ARAS DE BRINDAR FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META.  
**VALOR:** VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 24.000.000)  
**TERMINO:** 173 DÍAS  
**FECHA DE INICIO:** CATORCE (14) DE JULIO DE 2021  
**FECHA DE TERMINACION:** TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021  
**TERMINACIÓN ANTICIPADA:** TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2021

#### FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Prestar apoyo en la elaboración, publicación y actualización del plan anual de adquisiciones de la entidad, en consenso con las diferentes secretarías y dependencias adscritas a la entidad, con el fin de dar inicio al proceso de adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta lo señalado en el portal Colombia Compra Eficiente - SECOP II.
2. Prestar apoyo en la publicación, en el portal del sistema electrónico de contratación pública - SECOP II y en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, de los documentos asociados a la actividad contractual y post-contractual de los diferentes procesos de contratación que adelanta la entidad, en las diferentes modalidades de selección.
3. Apoyar mediante el envío de alertas periódicas, vía correo electrónico, a los supervisores de contratos, respecto de la oportunidad para publicar los documentos que se generen en la ejecución de los respectivos contratos.
4. Apoyar a los distintos funcionarios de la entidad en la resolución de inquietudes en cuanto al manejo del SECOP II y la TVEC.



## CERTIFICACION LABORAL


Código: F - 027

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

5. Apoyar mediante la recepción de la documentación que sea entregada por las diferentes secretarías y dependencias adscritas a la entidad con fines de publicación en SECOP II.
6. Presentar informe mensual de actividades de conformidad con las obligaciones.
7. En el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe propender por aplicar las sugerencias y recomendaciones que la oficina de control interno de gestión y oficina asesora jurídica impulsan para el fortalecimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión MECI Calidad.
8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor/jefe de la oficina de contratación en relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesado en Puerto López a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

  
**RODRIGO ANDRÉS TORRES GUZMÁN**  
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: Amparo Barreto Pinzón/ Auxiliar Administrativo  
Revisó: Rodrigo Andrés Torres Guzmán / Jefe de Oficina

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE REGIONAL YOPAL

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo del señor DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.122.648.135 expedida en RESTREPO-META, se encontraba prestando los servicios como ASESOR ECONOMICO al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Regional Yopal, de acuerdo a la siguiente información

No. contrato	026-CENACYOPAL-2020
Fecha de suscripción	25/01/2020
Fecha inicio	25/01/2020
Fecha de terminación	31/12/2020
Estado del Contrato	ejecutado
Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO CON EL FIN DE BRINDAR ASESORIA EN EL AREA DE CONTRATACION RESPECTO A LAS DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN TEMAS DE ESTRUCTURACION, EVALUACION QUE SE ADELANTEN POR LA CENAC REGIONAL YOPAL Y SANIDAD MILITAR.
Plazo ejecución	A partir de la aprobación de la garantía única (cuando aplique) y la expedición del registro, hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
V/total contrato	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL cancelará el valor del presente contrato por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS MCTE (\$38.115.000)
Acta de liquidación No.	SI <input type="checkbox"/> No. _____ Fecha _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI <input type="checkbox"/> Datos y resumen de la sanción NO <input checked="" type="checkbox"/>

obligaciones contractuales

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con el CENAC REGIONAL YOPAL y Sanidad Militar.

Actividades Específicas:

1. Prestar apoyo y asesoría en las áreas precontractual, contractual y pos contractual en temas de estructuración, evaluaciones u otros de acuerdo a lo normado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual.
2. Elaborar ajustar y actualizar el plan de adquisiciones de la CENAC REGIONAL YOPAL Y SANIDA MILITAR, en consenso con las Unidades apoyadas, con el fin de dar inicio al proceso de adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta la normatividad vigente SECOPII, Actualizar el plan anual de adquisiciones según los bienes o servicios contratados durante la vigencia, con el fin de facilitar el seguimiento y rendición de cuentas a los diferentes entes de control, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
3. Elaborar y actualizar la base de datos de la CENAC REGIONAL YOPAL Y SANIDAD MILITAR con la información de los contratos efectuados en las vigencias anteriores, con el fin de tener referencias sobre los precios históricos para calcular los valores estimados de los bienes o servicios, de acuerdo con los lineamientos del Comando Superior.
4. Efectuar seguimiento al cubrimiento de las necesidades de las Unidades apoyadas administrativamente, con el fin de verificar el estado de los procesos presupuestales, contractuales y contables a través de estadísticas y reportes, para facilitar la toma de decisiones, de acuerdo con los lineamientos del Comando Superior. Manteniendo actualizados los reportes y estadísticas establecidas, con el fin de efectuar el seguimiento a la gestión administrativa que desarrolla el CENAC. Mediante directiva n° 107 de 2012, rendición de informes financieros y contables.
5. Clasificación, hacer el seguimiento y la gestión administrativa realizada a través del Área de Planes, de los instrumentos de control y monitoreo ordenados y de cumplimiento del plan de acción que se debe rendir al ente superior y/o a la dependencia centralizadora (COLOG), estableciendo las metas e indicadores correspondientes.
6. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que



<p>obligaciones contractuales</p>	<p><u>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo y asesoría en las áreas precontractual, contractual y pos contractual en temas de estructuración, evaluaciones u otros de acuerdo a lo normado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual.</li> <li>2. Elaborar ajustar y actualizar el plan de adquisiciones de la CENAC REGIONAL YOPAL Y SANIDA MILITAR, en consenso con las Unidades apoyadas, con el fin de dar inicio al proceso de adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta la normatividad vigente SECOPII, Actualizar el plan anual de adquisiciones según los bienes o servicios contratados durante la vigencia, con el fin de facilitar el seguimiento y rendición de cuentas a los diferentes entes de control, teniendo en cuenta la normatividad vigente.</li> <li>3. Elaborar y actualizar la base de datos de la CENAC REGIONAL YOPAL Y SANIDAD MILITAR con la información de los contratos efectuados en las vigencias anteriores, con el fin de tener referencias sobre los precios históricos para calcular los valores estimados de los bienes o servicios, de acuerdo con los lineamientos del Comando Superior.</li> <li>4. Efectuar seguimiento al cubrimiento de las necesidades de las Unidades apoyadas administrativamente, con el fin de verificar el estado de los procesos presupuestales, contractuales y contables a través de estadísticas y reportes, para facilitar la toma de decisiones, de acuerdo con los lineamientos del Comando Superior. Manteniendo actualizados los reportes y estadísticas establecidas, con el fin de efectuar el seguimiento a la gestión administrativa que desarrolla el CENAC. Mediante directiva n°107 de 2012, rendición de informes financieros y contables.</li> <li>5. Clasificación, hacer el seguimiento y la gestión administrativa realizada a través del Área de Planes, de los instrumentos de control y monitoreo ordenados y de cumplimiento del plan de acción que se debe rendir al ente superior y/o a la dependencia centralizadora (COLOG), estableciendo las metas e indicadores correspondientes.</li> <li>6. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuesta a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes.</li> <li>7. Asistir y sustentar ante el comité de adquisiciones las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de</li> </ol>
-----------------------------------	--



Por mi patria, mi lealtad es el honor  
 Transversal 18 Calle 6 Cantón Manare  
 Correo: [cenacyop@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacyop@buzonejercito.mil.co)



selección que desarrolle la unidad, Realizando las Evaluaciones económicas y Financieras a las ofertas presentadas durante los procesos contractuales, rindiendo los respectivos informes, de acuerdo a la designación realizada.

8. Asistir y sustentar ante el comité de adquisiciones las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.

9. Asistir a las audiencias de adjudicación de los procesos contractuales para sustentar ante los oferentes y comité de adquisiciones las evaluaciones económicas emitidas.

10. Realizar y llevar actualizado El plazo (cuadro de bienes y servicios, el cual es una herramienta gerencial de soporte para la toma de decisiones del director de la CENAC REGIONAL YOPAL Y SANIDAD MILITAR de acuerdo con lo ordenado en la directiva 0263, cada área responde por el diligenciamiento de la información y el funcionario encargado efectúa la consolidación correspondiente y presentación semanal al Director de la CENAC REGIONAL YOPAL, DIRECTOR DE CADCO y COLOG.

11. Asistir a las actividades o reuniones relacionadas con el proceso contractual que programe en la CENAC REGIONAL YOPAL Y SANIDAD MILITAR.

12. Participar y Orientar el desarrollo del Proceso de contratación en las áreas económicas y Financieras.

13. Emisión de conceptos a que haya lugar con relación a solicitudes de prórroga, multas o incumplimiento, viabilidad económica en el reconocimiento de posibles desequilibrios económicos durante la ejecución de los contratos, cálculo de sanciones económicas impuestas a los contratistas por incumplimiento de conformidad con lo estipulado en los contratos suscritos.

14. Mantener comunicación directa con el Jefe de Contratación, Planes, Presupuesto y contabilidad de los procesos en la etapa pre-contractual y Contractual.

15. Realizar las actas de capacitación, actas de reunión, difusión de boletines emitidos por El comando del Ejército (dentro del área de contratación estatal y afines), cumplimiento de plazos para alimentar el Sistema de Gestión de Calidad y MECI.

16. Realizar acta de entrega de las actividades ejecutadas en cumplimiento del contrato, en la cual se identifique la actividad.

**EJERCITO**

Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Transversal 18 Calle 6 Cantón Manare  
Correo: cenacrop@buzonejercito.mil.co



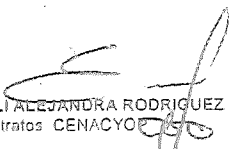
	<p>su cumplimiento o el avance del mismo, así mismo reportar las novedades presentadas para la terminación bilateral, terminación unilateral del contrato y liquidación.</p> <p>17. Realizar los registros de la actividad contractual en la plataforma virtual SECOP II o la que haga sus veces.</p> <p>18. Las demás actividades que se consideren necesarias para el efectivo y normal desarrollo del objeto contratado.</p> <p>19. Presentar informe mensual de actividades, de conformidad con las obligaciones contractuales.</p>
--	---

Para constancia se firma en El Yopal, a los tres (03) días del mes de Enero de 2020.

Atentamente,

  
 Teniente. HAROLD ARMANDO POLANCO DIAZ  
 Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal (E)

  
 Elaboro: CP. JONATHAN DIAZ  
 Suboficial Facturador PS CENACYOP

  
 Reviso: STEVELI ALEXANDRA RODRIGUEZ MOSQUERA  
 Jefe de área contratos CENACYOP





- sean adelantados; así como dar respuesta a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes.
7. Asistir y sustentar ante el comité de adquisiciones las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad, Realizando las Evaluaciones económicas y Financieras a las ofertas presentadas durante los procesos contractuales, rindiendo los respectivos informes, de acuerdo a la designación realizada.
  8. Asistir y sustentar ante el comité de adquisiciones las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.
  9. Asistir a las audiencias de adjudicación de los procesos contractuales para sustentar ante los oferentes y comité de adquisiciones las evaluaciones económicas emitidas.
  10. Realizar y llevar actualizado El plazo (cuadro de bienes y servicios, el cual es una herramienta gerencial de soporte para la toma de decisiones del director de la CENAC REGIONAL YOPAL Y SANIDAD MILITAR de acuerdo con lo ordenado en la directiva 0263, cada área responde por el diligenciamiento de la información y el funcionario encargado efectúa la consolidación correspondiente y presentación semanal al Director de la CENAC REGIONAL YOPAL, DIRECTOR DE CADCO y COLOG.
  11. Asistir a las actividades o reuniones relacionadas con el proceso contractual que programe en la CENAC REGIONAL YOPAL Y SANIDAD MILITAR.
  12. Participar y Orientar el desarrollo del Proceso de contratación en las áreas económicas y Financieras.
  13. Emisión de conceptos a que haya lugar con relación a solicitudes de prórroga, multas o incumplimiento, viabilidad económica en el reconocimiento de posibles desequilibrios económicos durante la ejecución de los contratos, cálculo de sanciones económicas impuestas a los contratistas por incumplimiento de conformidad con lo estipulado en los contratos suscritos.
  14. Mantener comunicación directa con el Jefe de Contratación, Planes, Presupuesto y contabilidad de los procesos en la etapa pre-contractual y Contractual.
  15. Realizar las actas de capacitación, actas de reunión, difusión de boletines emitidos por El comando del Ejército (dentro del área de contratación estatal y afines), cumplimiento de plazos para alimentar el Sistema de Gestión de Calidad y MECI.
  16. Realizar acta de entrega de las actividades ejecutadas en cumplimiento del contrato, en la cual se identifique la actividad, su cumplimiento o el avance del mismo, así mismo reportar las



- novedades presentadas para la terminación bilateral  
terminación unilateral del contrato y liquidación.
17. Realizar los registros de la actividad contractual en la plataforma virtual SECOP II o la que haga sus veces
  18. Las demás actividades que se consideren necesarias para el efectivo y normal desarrollo del objeto contratado.
  19. Presentar informe mensual de actividades, de conformidad con las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma en El Yopal, a los doce (12) días del mes de Enero de 2021

Atentamente,

  
Teniente Coronel ALVARO DE JESUS GOMEZ LOPEZ  
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal

Elaboro: SP. HUERTAS JIMMY  
Suboficial Facturador PS GENACYOP

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE REGIONAL YOPAL

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo del señor DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.122.648.135 de Restrepo. Presto los servicios como PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EL ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE CONTRATACIÓN. Al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Regional Yopal, de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	103-CENACYOPAL-2019
Fecha de suscripción	04/02/2019
Fecha inicio	04/02/2019
Fecha de terminación	31/12/2019
Estado del contrato	Ejecutado
Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA EN EL ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE CONTRATACIÓN RESPECTO A LAS DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN TEMAS DE ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIONES QUE SE ADELANTAN AL INTERIOR DE LA CENAC REGIONAL YOPAL Y SANIDAD MILITAR.
Plazo ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios será de diez (10) meses y (24) días a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y la expedición del registro presupuestal.
Vl total contrato	El Ministerio de Defensa- Ejército Nacional - CENAC YOPAL, pagara el valor del contrato por la suma VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/cde. (\$23.871.000)
Acta de liquidación No.	SI No. _____ Fecha _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>
Reposan sanciones (multas - penal pecuniaria)	SI <input type="checkbox"/> Datos y resumen de la sanción NO <input checked="" type="checkbox"/>



Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Transversal 18 Calle 5 Cañón Manare  
Correo: [cenacyop@buzonajercito.mil.co](mailto:cenacyop@buzonajercito.mil.co)



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA  
Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo del contratista DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA Identificado con la cedula de ciudadanía No 1.122.648.135 de Restrepo (Meta), CUYO OBJETO es la Prestación de servicios de apoyo de los procesos de CONTRATACIÓN Y PLANEACIÓN, CENAC REGIONAL YOPAL "CENAC REGIONAL YOPAL" PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR YOPAL - ARAUCA Y SUS SATELITES (TAURAMENA-SARAVENA-TAME) CONTRATACIÓN Y PLANEACIÓN, CENAC REGIONAL YOPAL "CENAC REGIONAL YOPAL" PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR YOPAL - ARAUCA Y SUS SATELITES (TAURAMENA-SARAVENA-TAME). de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	212-CENACYOPAL-SANIDAD-2018
Fecha de suscripción	17/08/2018
Fecha inicio	21/08/2018
Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y PLANEACIÓN, CENAC REGIONAL YOPAL "CENAC REGIONAL YOPAL" PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR YOPAL - ARAUCA Y SUS SATELITES (TAURAMENA-SARAVENA-TAME).
Plazo ejecución	CUATRO MESES ( 04 ) MESES Y QUINCE (15) DIAS
V/total contrato	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$6.651.000).
Acta de liquidación No.	SI <input type="checkbox"/> No. Fecha NO <input checked="" type="checkbox"/>
Reposan	SI <input type="checkbox"/> Datos y resumen de la sanción

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA  
Fe en la causa  
KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare  
Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co



<p>sanciones (multas – penal pecuniaria)</p>	<p>NO ■</p>
<p>obligaciones contractuales</p>	<p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo en las áreas precontractual, contractual y pos contractual en temas de estructuración, evaluaciones u otros de acuerdo a lo normado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual. Realizar tamizajes y encuestas de recolección de información de forma periódica con el objetivo de identificar factores de riesgo y factores protectores que permitan orientar la intervención psicológica del personal de oficiales, suboficiales, soldados, civiles y familias usuarios del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD</li> <li>2. Apoyar la elaboración ajustar y actualizar el plan de adquisiciones de la CENAC REGIONAL YOPAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR YOPAL - ARAUCA Y SUS SATELITES (TAURAMENA-SARAVENA-TAME), en consenso con las Unidades apoyadas, con el fin de dar inicio al proceso de adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta la normatividad vigente SECOPII, Actualizar el plan anual de adquisiciones según los bienes o servicios contratados durante la vigencia, con el fin de facilitar el seguimiento y rendición de cuentas a los diferentes entes de control, teniendo en cuenta la normatividad vigente.</li> <li>3. Elaborar y actualizar la base de datos de la CENAC REGIONAL YOPAL, ESM (YOPAL-TAURAMENA-SARAVENA-ARAUCA-TAME) Y SUS SATELITES, con la información de los contratos efectuados en las vigencias anteriores, con el fin de tener referencias sobre los precios históricos para calcular los valores estimados de los bienes o servicios, de acuerdo con los lineamientos del Comando</li> </ol>



Superior. Brindar apoyo psicológico y desarrollar programas de Promoción y prevención en Salud mental al personal orgánico y usuarios del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD 4015. De ser necesario apoyar a las unidades de la (Unidad Militar donde se encuentre), previa autorización del director del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD 4015, teniendo en cuenta los apoyos logísticos y medidas de seguridad.

4. Realizar las respectivas cotizaciones para alimentar el estudio del mercado de todos los procesos que se adelanta por la CENAC para el ESM de los departamentos de Arauca y Casanare.
5. Clasificación, hacer el seguimiento y la gestión administrativa realizada a través del Área de Planes, de los instrumentos de control y monitoreo ordenados y de cumplimiento del plan de acción que se debe rendir al ente superior y/o a la dependencia centralizadora (COLOG) DISAN, estableciendo las metas e indicadores correspondientes. Realizar apoyo en el procedimiento de evaluación psicológica dentro del diligenciamiento de la ficha médica del personal de soldados bachilleres y regulares.
6. Apoyo a la verificación financiera de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuesta a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes.
7. Consolidar la información de los contratos suscritos para la vigencia 2018, con el objetivo de crear una base de datos de precios históricos para la contratación del 2019.
8. Construir la base de datos de los posibles proveedores para los servicios médicos y hospitalarios de los ESM del Departamento de Arauca Y Casanare.
9. Apoyar a la oficina de planes en cuanto a la verificación de la consolidación de las necesidades de los ESM del Departamento de Arauca y Casanare, para la continuidad del



- proceso de cotización.
10. Mantener actualizado y organizado el archivo de acuerdo con la normatividad vigente.
  11. Apoyar la estructuración económica de los procesos de selección de contratistas que se adelanten en el CENAC YOPAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR YOPAL - ARAUCA Y SUS SATELITES (TAURAMENA-SARAVENA-TAME).
  12. Elaborar y proyectar todos los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato o quien éste designe, y en especial los requeridos por autoridades y/o organismos de control en los términos y condiciones establecidos por éstos.
  13. Realizar las actas de capacitación, actas de reunión, difusión de boletines emitidos por El comando del Ejército (dentro del área de contratación estatal y afines), cumplimiento de plazos para alimentar el Sistema de Gestión de Calidad y MECl.
  14. Realizar acta de entrega de las actividades ejecutadas en cumplimiento del contrato, en la cual se identifique la actividad, su cumplimiento o el avance del mismo, así mismo reportar las novedades presentadas para la terminación bilateral, terminación unilateral del contrato y liquidación.
  15. Se debe llevar la estadística por entidad del consumo de servicios médicos y hospitalarios para los Establecimientos de Sanidad Militar del departamento del Casanare y Arauca.
  16. Realizar los registros de la actividad contractual en la plataforma virtual SECOPII o la que haga sus veces.
  17. Presentar informe mensual de actividades, de conformidad con las obligaciones contractuales.
  18. Las demás actividades que se consideren necesarias para el efectivo y normal desarrollo del objeto contratado.

#### OBLIGACIONES GENERALES

### HEROES MULTIMISIÓN

NUUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fé en la causa

KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare

Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co



1. Estar afiliado (a) y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
2. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse, salvo aspectos autorizados por la dirección de la CENAC REGIONAL YOPAL.
3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
4. Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la CENACYOPAL, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6. Reportar de manera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, Cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor.
8. Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos y ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad



	<p>y eficiencia, acogíendose a la ley 1712 de 2014 de transparencia del Gobierno Nacional y estatuto anticorrupción 1474 de 2011.</p> <p>9. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>10. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y/o durante la contratación.</p> <p>11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>12. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</p>
--	--

Para constancia se firma en EL Yopal, a los Veintitrés (23) días del mes de enero de 2019.

Atentamente,

Capitán Diana Sánchez Ramírez  
Directora y Ordenadora del Gasto CENAC Regional Yopal (E)

Elabora: SR. RAFAEL NOGUERA  
Contrato CENAC YOPAL - Sanidad Militar

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA  
Fe en la causa  
KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare  
Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA  
Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo del señor DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA identificado con la cedula de ciudadanía No 1.122.648.135 expedida en el Restrepo (Meta), PRESTO LOS SERVICIOS DE APOYO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y PLANEACIÓN. CENAC REGIONAL YOPAL "CENAC REGIONAL YOPAL" - ESM (YOPAL-TAURAMENA-SARAVENA-ARAUCA-TAME) Y SUS SATELITES, de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	007-CENACYOPAL-SANIDAD-2018
Fecha de suscripción	12/01/2018
Fecha inicio	12/01/2018
Fecha de terminación	12/08/2018
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y PLANEACIÓN. CENAC REGIONAL YOPAL "CENAC REGIONAL YOPAL" - ESM (YOPAL-TAURAMENA-SARAVENA-ARAUCA-TAME) Y SUS SATELITES.
Plazo ejecución	SIETE (7) MESES.
V/total contrato	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE (\$9.807.000).
Acta de liquidación No.	SI <input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> NO Fecha <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI <input type="checkbox"/> Datos y resumen de la sanción NO <input checked="" type="checkbox"/>
obligaciones contractuales	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Prestar apoyo en las áreas precontractual, contractual y pos contractual en temas de

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA  
Fe en la causa  
KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare  
Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co



estructuración, evaluaciones u otros de acuerdo a lo normado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual.

2. Elaborar ajustar y actualizar el plan de adquisiciones de la CENAC REGIONAL YOPAL ESM (YOPAL-TAURAMENA-SARAVENA-ARAUCA-TAME) Y SUS SATELITES, en consenso con las Unidades apoyadas, con el fin de dar inicio al proceso de adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta la normatividad vigente SECOPII, Actualizar el plan anual de adquisiciones según los bienes o servicios contratados durante la vigencia, con el fin de facilitar el seguimiento y rendición de cuentas a los diferentes entes de control, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

3. Elaborar y actualizar la base de datos de la CENAC REGIONAL YOPAL, ESM (YOPAL-TAURAMENA-SARAVENA-ARAUCA-TAME) Y SUS SATELITES, con la información de los contratos efectuados en las vigencias anteriores, con el fin de tener referencias sobre los precios históricos para calcular los valores estimados de los bienes o servicios, de acuerdo con los lineamientos del Comando Superior.

4. Efectuar seguimiento al cubrimiento de las necesidades de las Unidades apoyadas administrativamente, con el fin de verificar el estado de los procesos presupuestales, contractuales y contables a través de estadísticas y reportes, para facilitar la toma de decisiones, de acuerdo con los lineamientos del Comando Superior. Manteniendo actualizados los reportes y estadísticas establecidas, con el fin de efectuar el seguimiento a la gestión administrativa que desarrolla el CENAC, ESM (YOPAL-TAURAMENA-SARAVENA-ARAUCA-TAME) Y SUS SATELITES.

5. Clasificación, hacer el seguimiento y la gestión administrativa realizada a través del Área de Planes, de los instrumentos de control y monitoreo ordenados y de cumplimiento del plan de acción que se debe



rendir al ente superior y/o a la dependencia centralizadora (COLOG) DISAN, estableciendo las metas e indicadores correspondientes.

6. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuesta a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes.

7. Solicitar los candidatos a gerentes de proyecto y comités técnicos, a las Unidades apoyadas administrativamente, con el fin de llevar a cabo los procesos contractuales con el personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente.

8. Recepcionar al Jefe de Presupuesto CENAC YOPAL, el cuadro de trazabilidad diligenciado en su totalidad por las áreas de presupuesto, contaduría y tesorería para cruzar la cartera para los establecimientos de sanidad militar del departamento del Casanare y Arauca.

9. Depurar el estado de cartera con las entidades factura a factura expidiendo las actas de cruce de cartera mensual, para los Establecimiento de Sanidad Militar del departamento del Casanare y Arauca.

10. Facilitar la recepción y verificación de los cumplidos de los prestadores de servicios del respectivo mes, con el fin de dar trámite, generar entrada en el sistema SAP y dar celeridad al proceso de pago, de acuerdo con la normatividad vigente.

11. Se debe llevar la estadística por entidad del consumo de servicios médicos y hospitalarios para los Establecimientos de Sanidad Militar del departamento del Casanare y Arauca.

12. Llevar un control de actas de glosa con sus respectivas notas crédito y reportar a contabilidad dichas notas y actas.

13. Si efectuando los cruces de cartera llegase a



presentar inconsistencias de facturación no canceladas de vigencias Anteriores se debe informar a la Asesora Jurídica para que actúe dentro de los parámetros de responsabilidad con respecto a la vigencia que tenga la novedad y efectúe el trámite jurídico del funcionario que dejó de realizar esta función.

14. Solicitar a las entidades los paz y salvo de la facturación pagada de los establecimientos de sanidad militar del departamento de Casanare y Arauca.

15. Mantener actualizado y organizado el archivo de acuerdo con la normatividad vigente.

16. Apoyar la estructuración y evaluación económica de los procesos de selección de contratistas que se adelanten en el ESM (YOPAL-TAURAMENA-SARAVENA-ARAUCA-TAME) Y SUS SATELITES.

17. Elaborar y proyectar todos los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato o quien éste designe, y en especial los requeridos por autoridades y/o organismos de control en los términos y condiciones establecidos por éstos.

18. Realizar las actas de capacitación, actas de reunión, difusión de boletines emitidos por El comando del Ejército (dentro del área de contratación estatal y afines), cumplimiento de plazos para alimentar el Sistema de Gestión de Calidad y MECI.

19. Realizar acta de entrega de las actividades ejecutadas en cumplimiento del contrato, en la cual se identifique la actividad, su cumplimiento o el avance del mismo, así mismo reportar las novedades presentadas para la terminación bilateral, terminación unilateral del contrato y liquidación.

20. Se debe llevar la estadística por entidad del consumo de servicios médicos y hospitalarios para los Establecimientos de Sanidad Militar del departamento del Casanare y Arauca.

21. Realizar los registros de la actividad contractual en

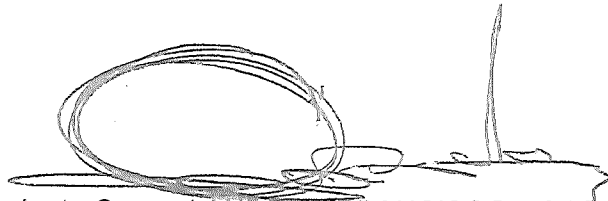
	<p>la plataforma virtual SECOPII o la que haga sus veces.</p> <p>22. Presentar informe mensual de actividades, de conformidad con las obligaciones contractuales.</p> <p>23. Las demás actividades que se consideren necesarias para el efectivo y normal desarrollo del objeto contratado.</p> <p><b>OBLIGACIONES GENERALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar afiliado (a) y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.</li> <li>2. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse, salvo aspectos autorizados por la dirección de la CENACYOPAL.</li> <li>3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</li> <li>4. Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal.</li> <li>5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la CENACYOPAL, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.</li> <li>6. Reportar de manera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, Cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.</li> <li>7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor.</li> <li>8. Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos y ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.</li> <li>9. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas</li> </ol>
--	---




	<p>durante la ejecución del Contrato.</p> <p>10. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y/o durante la contratación.</p> <p>11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>12. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
--	--

Para constancia se firma en EL Yopal, a los ocho (14) días del mes de Agosto de 2018.

Atentamente,



Teniente Coronel **ANDRÉS FRANCISCO AGAMEZ OROZCO**  
 Director y Ordenador del Gasto CENAC Regional Yopal



Elshora SP. GARCÍA VAQUA EDINSO  
 Facturador Recurso 10 – 16 CENAC YOPAL



Reviso: CT. **HERMAN STIVEN CALDERON URREGO**  
 Jefe Contratación CENAC Yopal

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA  
 Fe en la causa  
 KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare  
 Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA  
Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo del contratista DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA Identificado con la cedula de ciudadanía No 1.122.648.135 de Restrepo (Meta), presto los servicios profesionales como contador público CUYO OBJETO es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE, FINANCIERO Y ECONOMICO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y LIQUIDACIÓN QUE SE ADELANTAN POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 4036 - YOPAL Y SUS SATÉLITES. de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	N° 104-CENAC YOPAL-DISMED-2017
Fecha de suscripción	15/08/2017
Fecha inicio	16/08/2017
Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE, FINANCIERO Y ECONOMICO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y LIQUIDACIÓN QUE SE ADELANTAN POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 4036 - YOPAL Y SUS SATÉLITES.
Plazo ejecución	CUATRO MESES ( 04 ) MESES Y QUINCE (15) DIAS
V/total contrato	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS. MONEDA CORRIENTE (\$ 9.418.500).
Acta de liquidación No.	SI <input type="checkbox"/> No. Fecha NO <input checked="" type="checkbox"/>
Reposan sanciones	SI <input type="checkbox"/> Datos y resumen de la sanción

**HÉROES MULTIMISSION**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA  
Fe en la causa  
KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare  
Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co





(multas – penal pecuniaria)	NO <input checked="" type="checkbox"/>
obligaciones contractuales	<p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar a la sección administrativa en procesos precontractuales, contractuales, contables, administrativos y tributarios y a los establecimientos de sanidad militar que se regionalicen (Batallón de ASPC No. 16 “Te. William Ramírez Silva” -Yopal, Batallón de Infantería “Ramón Nonato Pérez” - Tauramena, Batallón de A.S.P.C No. 18 “Subteniente Rafael Aragona” - Arauca, Grupo de Caballería Aerotransportado No. 18 - Saravena, Batallón de Ingenieros No. 18 “General Rafael Navas Pardo” - Tame, Batallón de A.S.P.C. No. 28 “Bochica” - Puerto Carreño, Batallón de Infantería No. 43) de acuerdo a la designación que realice la entidad.</li> <li>2. Elaborar y revisar la documentación necesaria para el desarrollo de los procesos precontractuales y contractuales que requiera adelantar el ESM 4036, velando porque la escogencia del contratista siempre sea objetiva y acorde con la normatividad interna y general que rige la materia, de acuerdo a la designación que realice la entidad.</li> <li>3. Realizar seguimiento y acompañamiento en cada una de las etapas de los procesos de selección, de acuerdo a la designación realizada por la entidad.</li> <li>4. Asesorar y apoyar contable, financiera y económicamente los procesos precontractuales y contractuales que adelante el ESM4036 en el cumplimiento de su misión institucional.</li> <li>5. Brindar el soporte contable y financiero, proyectar y revisar los documentos correspondientes a la contratación derivada en materia de minutas, adiciones, prorrogas, suspensiones, entre otras, de acuerdo a la</li> </ol>

**HÉROES MULTIMISSION**  
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA  
 Fe en la causa  
 KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare  
 Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co



	<p>designación realizada por la entidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Asistir a todas las audiencias informativas, previas y de adjudicación de los diferentes procesos para ser garante y aclarar las posibles dudas que surgieran en el transcurso del proceso, de acuerdo a la designación realizada por la entidad.</li> <li>7. Revisar y proyectar respuesta a las peticiones, solicitudes, inquietudes, observaciones y demás requerimientos, presentados en los diferentes procesos precontractuales y contractuales que adelante el ESM4036, de acuerdo a la designación realizada por la entidad.</li> <li>8. Asesorar y apoyar económica y financieramente los procesos de supervisión tales como seguimiento a los tiempos definidos en el contrato, como plazo de entrega, y la proyección de los requerimientos a contratistas en caso de incumplimiento, liquidación de contratos que se encuentran bajo la supervisión del ESM4036, proyectando y revisando los actos administrativos que se requieran en los procesos de supervisión y liquidación, de acuerdo a la designación realizada por la entidad.</li> <li>9. En representación del ESM 4036 hacer parte de los comités económicos y/o financieros estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO BATALLÓN DE ASPC No. 16, para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus demás obligaciones contractuales.</li> <li>10. Desarrollar actividades de Capacitación en temas económicos, contables y financieros, al personal militar y civil del área administrativa del ESM 4036, de acuerdo a la designación que realice la entidad.</li> <li>11. Emitir los conceptos temas económicos, contables y financieros que le sean solicitados por la entidad.</li> </ol>
--	---



12. Asesorar integralmente al ESM 4036, y emitir las recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones.
13. Mantener comunicación directa con el Jefe de Contratación, presupuesto y contabilidad de los procesos en la etapa pre-contractual del ESM 4036.
14. Elaborar y presentar informe detallado del estado de los procesos pre-contractuales, cada vez que el ordenador del gasto y/o supervisor del contrato lo requiera.
15. Apoyar los procedimientos administrativos referentes al incumplimiento de los contratos, multas, sanciones, incumplimientos, caducidad y penal pecuniaria.
16. Velar por la seguridad de las instalaciones y elementos que tiene a cargo, teniendo en cuenta la responsabilidad administrativa por daño o pérdida de los mismos.
17. Reportar incidencias con documentaciones entregadas, según corresponda al momento contractual.
18. Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
19. Manejo del archivo de gestión de los documentos que elaboren en cumplimiento del objeto contractual.
20. Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.

#### OBLIGACIONES GENERALES

1. Suscribir el Contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del mismo.
2. Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento.
3. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
4. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 en contratista será



	<p>responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.</li> <li>6. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, dotaciones, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición ara a prestación de los servicios objeto del presente contrato.</li> <li>7. El CONTRATISTA autoriza al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - OCTAVA DIVISIÓN – BR16-BAS16-CENAC YOPAL/ESM 4036 a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</li> <li>8. Colaborar en todas las actividades administrativas programadas por la dependencia o por el ESM 4036.</li> <li>9. Conocer las normas, Leyes, Decretos, Acuerdos, Directivas, y demás regulaciones que rigen al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y dar correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia.</li> <li>10. Obrar con seriedad, diligencia y cuidado en el manejo de la información o documentos bajo su cargo en desarrollo del presente contrato y que sean realizados directamente por este o en las instalaciones y con los equipos del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD 4036.</li> <li>11. Cumplir con los requerimientos solicitados en las diferentes secciones tales como costos, gestión de calidad, estadística, etc.</li> <li>12. Guardar la confidencialidad y debida reserva de la información que le sea suministrada con ocasión del contrato.</li> <li>13. Suministrar al supervisor o al</li> </ol>
--	--



CONTRATANTE la información que maneje o la requerida por éstos, tanto en archivos digital como físicos, en las condiciones y plazos señalados como al vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

14. Afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar a las certificaciones del cumplimiento del servicio copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales ARP. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades de sanitarias correspondiente.
15. Entregar mensualmente con el cumplimiento, las planillas y soportes de pago de la seguridad social en los términos de ley (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) de acuerdo al numeral anterior.
16. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del M.D.N.- DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO- ESM 4036, o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato.
17. Conocer las normas, Leyes, Decretos, Acuerdos, Directivas, y demás regulaciones que rigen al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y dar correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia.

18. Colaborar y propender por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue el ESM 4036 al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.

19. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- ESM 4036; así mismo, devolver a LA DIRECCION DE SANIDAD

**HÉROES MULTIMISIÓN**

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Por en la causa

KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare

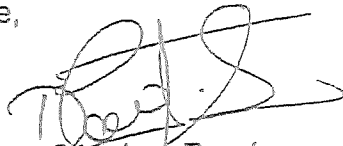
Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co



	<p>EJERCITO ESM 4036 la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos.</p> <p>20. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.</p> <p>21. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.</p> <p>22. Asistir de forma obligatoria a las capacitaciones programadas por la DISAN, dirección del ESM o sus diferentes Secciones, siempre con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios de la entidad.</p> <p>23. Realizar mantenimiento semanal de primer escalón, a los equipos empleados para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades, de acuerdo a protocolos de mantenimiento plasmados en la página web <a href="http://www.disanejercito.mil.co">www.disanejercito.mil.co</a></p> <p>24. Las demás que sean afines a su profesión y que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato</p>
--	--

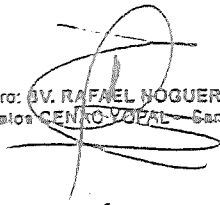
Para constancia se firma en EL Yopal, a los Veintitrés (23) días del mes de enero de 2019.

Atentamente,



Capitán Diana Sánchez Ramírez  
Directora y Ordenadora del Gasto CENAC Regional Yopal (E)

Elabora: DV. RAFAEL NOGUERA  
Contratos CENAC YOPAL - Sanidad Militar



**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA  
Fe en la causa  
KM 7 AV Marginal de la Selva- Yopal-Casanare  
Correo: cenac.yopal@ejercito.mil.co





## Transporte Ejecutivo del Llano Ltda.

NIT: 800207730-8  
NOS CERTIFICAMOS PARA SERVIR MEJOR A LA COMUNIDAD  
SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL Y ESPECIAL  
CON: BUSES, BUSETAS, MICROBUSES, CAMIONETAS, CAMPEROS Y AUTOMOVILES  
EXCURSIONES Y EXPRESOS A CUALQUIER PARTE DEL PAIS  
Excelexencia en Servicios



### CERTIFICA:

Que el Señor **DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.122.648.135 de Restrepo (Meta), labora en esta Empresa desde el día 16 de Octubre de 2015 hasta el día 31 de Julio de 2017 desempeñando el cargo de Contador Público, tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona responsable y comprometida con nuestra empresa.

Se expide esta Certificación a solicitud del interesado y se firma en Villavicencio el Primer (01) día del mes de Agosto de 2017.

Atentamente,

**JUAN MIGUEL BARRERA CAICEDO**  
Gerente





## Transporte Ejecutivo del Llano Ltda.

Nit: 800207730-8  
NOS CERTIFICAMOS PARA SERVIR MEJOR A LA COMUNIDAD  
SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL Y ESPECIAL  
CON: BUSES, BUSETAS, MICROBUSES, CAMIONETAS, CAMPEROS Y AUTOMOVILES  
EXCURSIONES Y EXPRESOS A CUALQUIER PARTE DEL PAIS  
Excelexencia en Servicios



### CERTIFICA:

Que el Señor DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.122.648.135 de Restrepo (Meta), labora en esta Empresa desde el día 16 de Febrero de 2012 hasta el día 15 de Octubre de 2013 desempeñando el cargo de Tesorero, tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona responsable y comprometida con nuestra empresa.

Se expide esta Certificación a solicitud del interesado y se firma en Villavicencio el Primer (01) día del mes de Agosto de 2017.

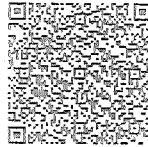
Atentamente,

JUAN MIGUEL BARRERA CAICEDO  
Gerente

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14784730971



(415)7707212489964(8020) 0000014784730971

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 2 6 4 8 1 3 5 | 1

6. DV

12. Dirección sectorial  
Impuestos y Admon de Villavicencio

11. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2  
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3  
26. Número de identificación: 1 1 2 2 6 4 8 1 3 5  
27. Fecha expedición: 2 0 0 7 0 9 2 0

Lugar de expedición 26. País: COLOMBIA 1 6 9  
29. Departamento: Meta 5 0  
30. Ciudad/municipio: Restrepo 6 0 6

31. Primer apellido: REYES  
32. Segundo apellido: MENDOZA  
33. Primer nombre: DARWIN  
34. Otros nombres: AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial  
37. Signo

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9  
39. Departamento: Meta 5 0  
40. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 37 24 115 ESTE MZ N CA 19 CONJ CIUDAD SALITRE

42. Correo electrónico: darwinreyes411@gmail.com

43. Código postal  
44. Teléfono 1: 3 5 0 5 6 4 0 6 2 5  
45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

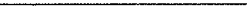
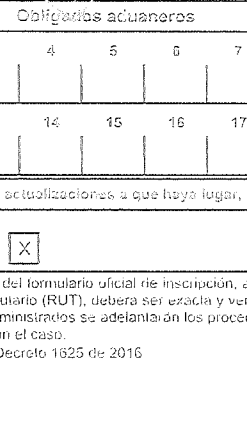
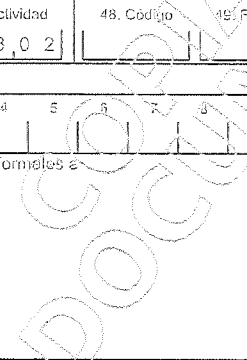
Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Cursos actividades		Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 9, 0 3, 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 | 4 9

22. Obligado a cumplir deberes formales a:

49 - No responsable de IVA



Obligados acuanerados										Exportadores											
										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
54. Código																					
57. Modo																					
58. CPC																					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exige su renovación para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021-09-07 09:49:54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre: REYES MENDOZA DARWIN AUGUSTO  
985. Cargo: CONTRIBUYENTE